



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-CARNAVAL2024-005/2024/0009

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE MARZO DEL 2024

LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. SANDRA SANCHEZ GUZMAN.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,518,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,587,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

Recibido
08/03/24
Sandra Sanchez G.





- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$1,380,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.-**-----

SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE \$1,600,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. **LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE




L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-CARNAVAL2024-005/2024/0010

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE MARZO DEL 2024

LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. DANIELA VERONICA RAMÍREZ ANDRADE.
PRESENTE

*Recibi notificación de
fallo 08/03/24*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,518,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,587,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.





- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS PARTIDAS 1 Y 2, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$1,380,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE \$1,600,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE




L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

NÚMERO DE OFICIO: LS-CARNAVAL2024-005/2024/0011

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE MARZO DEL 2024

LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL: C. FERNANDO CASO HIDALGO.
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V. -----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,518,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

Recibi fallo
08/Marzo/24

Zaragoza esq. M. Molina s/n
Col. Centro, Veracruz, Ver.
(229) 932.3740

veracruzmunicipio.gob.mx





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,587,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$1,380,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- b) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE **\$1,600,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO
NÚMERO DE OFICIO: LS-CARNAVAL2024-005/2024/0012

VERACRUZ, VERACRUZ, A 08 DE MARZO DEL 2024

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 52 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE DÉCIMA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL RESOLUTIVO CUARTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024**, ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR LA REFERIDA COMISIÓN, MISMO QUE TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN:

PRIMERO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.-----**
CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO. QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) **LA EMPRESA: THE KILLIMANJARO DEVELOPMENT GROUP, SA. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,518,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.
- b) **LA EMPRESA: GRUPO COMERCIAL CAHIBO, S.A. DE C.V.-----**
PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE





LICITACIÓN, POR UN MONTO DE **\$1,587,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

- c) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL S.A. DE C.V.- PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA** DE LAS **PARTIDAS 1 Y 2**, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO **\$1,380,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

- a) **LA EMPRESA: CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.**-----
SE LE ADJUDICA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR UN IMPORTE DE **\$1,600,800.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** CONSIDERANDO EL VALOR AGREGADO, TODA VEZ QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS PARA LA CONVOCANTE.

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE **CENTRO PAPELERO Y COMERCIALIZADOR RAZZIL, S.A. DE C.V.** A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN II DE LA BASE VIGÉSIMA SEXTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

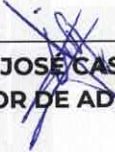




ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA **licitación simplificada NO. LS-MVER-CARNAVAL2024-005-2024** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE SOUVENIRS PARA EL CARNAVAL DE VERACRUZ 2024.**

ATENTAMENTE




L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

